



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 001-2013-CO-UNAJ

Juliaca 04 de Enero del 2013.

VISTOS:

El Acuerdo N° 006-2013-SO-CO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 04 de Enero del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con los Arts.1 y 4 de la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, las Universidades son autónomas ACADEMICA, ECONOMICA, NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA; siendo por tanto tarea de la Comisión Organizadora, organizar e implementar su sistema administrativo para el logro de los objetivos, fines e intereses de esta Superior Casa de Estudios, procurando una eficiente gestión administrativa, conforme también lo prevé las disposiciones del CONAFU, de quienes somos dependientes;

Que por necesidad institucional el Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez, mediante Memorandum N° 024-2012/VAD-CO-UNAJ, se desempeñaba como encargado de la Oficina de Presupuesto, habiendo culminado su relación laboral con la UNAJ el 16 de Diciembre del 2012.

Que, es necesario garantizar la buena marcha administrativa de la UNAJ, y la disponibilidad de los recursos económicos y financieros, resultando de necesidad institucional encargar al responsable de la Oficina de Presupuesto, por lo que conforme al Acuerdo N° 006-2013-SO-CO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 04 de Enero del 2013, por unanimidad acuerdan encargar al Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista como responsable de la Oficina de Presupuesto, en vía de regularización a partir del 02 de Enero del 2013, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

De conformidad con las atribuciones y facultades concedidas por la Ley Universitaria 23733, Estatuto Universitario y Reglamento del CONAFU, y al acuerdo unánime de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 04 de Enero del 2013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Agradecer y reconocer al Ing. Abdón Inocencio Machaca Gutiérrez por los servicios prestados en favor de la UNAJ, como encargado de la Oficina de Presupuesto a partir del 21 de Agosto al 16 de Diciembre del año 2012.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, al Ing. **HECTOR PERCY PAJSI BAUTISTA**, como responsable de la Oficina de Presupuesto, a partir del 02 de Enero del 2013, en vía de regularización; con una retribución económica de S/. 3,000.00 nuevos soles, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

Artículo Segundo.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
- Inter.
Arch./2013.



DR. OSWALDO LUJAR OBREGON
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA